



UTM-REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE  
La Iguala, Lempira

Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



UTM-2022-014

**CONTRATO PRIVADO: ACERRADO DE 279 PIES DE MADERA PARA LA RECONSTRUCCION DEL TECHO DE CASA DE HABITACION DE LA SEÑORA CLEMENTINA PONCE DE ALDEA CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA.**

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO**, hondureño, mayor de edad, con DNI: 1309 1995 00068 solvencia # 027836, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA** del Departamento de Lempira, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como **EL CONTRATANTE**; **JESUS VARGAS PORTILLO** con DNI: 1309-1987-00435 \_hondureño, mayor de edad, casado, con domicilio actual en aldea Chusquin La Iguala Lempira quien se denominará **EL CONTRATADO**, encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 12 de diciembre del año 2022 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:**

Para efectos del presente contrato el señor **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO** en adelante se denomina el contratante y el señor **JESUS VARGAS PORTILLO** el contratista.

**CLAUSULA SEGUNDA:**

El contratante en uso de sus servicios hará el **ACERRADO DE 279 PIES DE MADERA PARA LA RECONSTRUCCION DEL TECHO DE CASA DE HABITACION DE LA SEÑORA CLEMENTINA PONCE DE ALDEA CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA** Para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

**DESCRIPCIÓN:**

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
4	Tendales de 2x4x9	24 pies	L.5	L.120
4	Tendales de 2x4x19	50 pies	L.5	L.250
16	Cintas de 2x3x9.5	72 pies	L.5	L.360
3	Vigas de 3x4x19	57 pies	L.5	L.285
3	Cuadros 4x4x19	76 pies	L.5	L.380
			Venta	L.1,395.00
			Utilidad	L.139.5
			12.5%	L.17.44
			A pagar	L.1,377.56

Con un valor unitario por cada pie de madera acerado de L. 5 (CINCO LEMPIRAS EXACTOS) haciendo un total por los 279 pies aserrados de (L.1,395.00) mil treientos noventa y cinco lempiras exactos, para ser utilizado en **ACERRADO DE 279 PIES DE MADERA PARA LA RECONSTRUCCION DEL TECHO DE CASA DE HABITACION DE LA SEÑORA CLEMENTINA PONCE DE ALDEA CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA**

"TRABAJEMOS POR LA PRESENTE Y FUTRAS GENERACIONES "

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira.

**CLAUSULA TERCERA:**

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del contrato solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haya realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **213 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 AL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**

**CLAUSULA CUARTA:**

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, se puede prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

**CLAUSULA QUINTA:**

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

**CLAUSULA SEXTA:**

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

**CLAUSULA SÉPTIMA:**

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

**CLAUSULA OCTAVA:**

Los pagos serán financiados fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

**CLAUSULA NOVENA:**

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, del contrato **(L.1,395.00)** mil trescientos noventa y cinco lempiras exactos, Total, deducción de **(L.17.44)** diecisiete con 44/100 lempiras exactos Total, apagar **(L 1,377.56)**. mil trescientos setenta y siete con 56/100 lempiras exactos

**CLAUSULA DECIMA:**

El contratante pagar a **JESUS VARGAS PORTILLO** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **(L 1,377.56)** mil trescientos setenta y siete con 56/100 lempiras exactos la forma siguiente: la primera y última estimación al finalizar la obra de **(L 1,377.56)** mil trescientos setenta y siete con 56/100 lempiras exactos

**CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:**



UTM-REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE  
La Iguala, Lempira

Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420

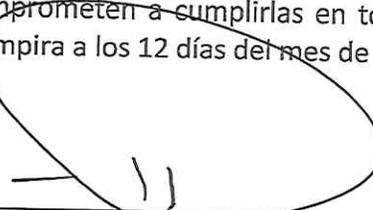


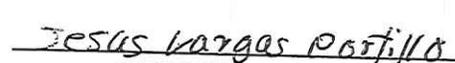
UTM-2022-014

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la ley de Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 12 días del mes de diciembre del año 2022.



  
ABOG: FRANCIS ADALID PAZ MATEO  
ALCALDE

  
JESUS VARGAS PORTILLO  
CONTRATISTA



UTM-REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE  
La Iguala, Lempira

Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



UTM-2022-014

RECIBO

POR: (L 1,377.56)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de (L 1,377.56) mil trescientos setenta y siete con 56/100 lempiras exactos pago de la primera y ultima estimación de contrato firmado **ACERRADO DE 279 PIES DE MADERA PARA LA RECONSTRUCCION DEL TECHO DE CASA DE HABITACION DE LA SEÑORA CLEMENTINA PONCE DE ALDEA CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA** Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 14 días del mes abril del año 2023.

Jesus Vargas Portillo

JESUS VÁRGAS PORTILLO

DNI: 1309-1987-00435

TEL:96-13-56-24

CONTRATISTA

"TRABAJEMOS POR LA PRESENTE Y FUTRAS GENERACIONES "

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira.

La Iguala., Lempira 13 de diciembre del 2022

señor  
**JESUS VARGAS PORTILLO**  
Su Oficina

Referencia: **ACERRADO DE 279 PIES DE MADERA PARA LA RECONSTRUCCION DEL TECHO DE CASA DE HABITACION DE LA SEÑORA CLEMENTINA PONCE DE ALDEA CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA.**

## ORDEN DE INICIO

**ESTIMADO; JESUS VARGAS PORTILLO**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 72 de la ley de contratación del estado y en atención al contrato de Construcción para la ejecución del proyecto de la referencia; suscrito el 12 de diciembre de 2022, entre usted en su condición de **CONTRATISTA INDIVIDUAL** y la **MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA** la cual Represento, por este medio se le notifica que puede dar inicio a los referidos trabajos a partir de esta fecha.

Atentamente.



**ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO**  
ALCALDE MUNICIPAL



UTM-REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.  
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE  
La Iguala, Lempira

Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



UTM-2022-014

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

La Iguala., Lempira 12 de diciembre del 2022

señor  
**JESUS VARGAS PORTILLO**  
Su Oficina

Sr. **JESUS VARGAS PORTILLO**

Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **ACERRADO DE 279 PIES DE MADERA PARA LA RECONSTRUCCION DEL TECHO DE CASA DE HABITACION DE LA SEÑORA CLEMENTINA PONCE DE ALDEA CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA**. Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de **(L.1,395.00)** mil trescientos noventa y cinco lempiras exactos sujeto a la retención del 12.5% del impuesto sobre la renta. Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según cláusulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.



**Abg. Francis Adalid Paz Mateo**  
Alcalde Municipal



**Yester Otoniel Suate**  
Unidad Técnica Municipal

“TRABAJEMOS POR LA PRESENTE Y FUTRAS GENERACIONES”

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira.

## ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

**Proyecto: ACERRADO DE 279 PIES DE MADERA PARA LA RECONSTRUCCION DEL TECHO DE CASA DE HABITACION DE LA SEÑORA CLEMENTINA PONCE DE ALDEA CHUSQUIN LA IGUALA LEMPIRA.**

**Ubicación:** Aldea Chusquin La Iguala departamento de Lempira.

**Fecha:** 13 de diciembre del 2022

Los infrascritos, hacemos constar que el proyecto arriba mencionado fue realizado por el contratista cumpliendo con lo establecido en el contrato, así como las recomendaciones brindadas por el supervisor de la Unidad Técnica Municipal. En fe de lo anterior, firmamos la presente acta, dando por finiquitado el contrato y recibido el proyecto, certificando también que los trabajos fueron realizados de acuerdo a las Especificaciones, Detalles típicos y demás Documentos Contractuales, finalizando los mismos dentro del plazo contractual establecido a satisfacción de la municipalidad de La Iguala Lempira.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 13 días del mes de diciembre del año 2022.

*Jesús Vargas Portillo*

Jesús Vargas Portillo

Contratista



Yester Otoniel Suate Vargas  
Jefe U.T.M.

Municipalidad de La Iguala, Lempira



Abg. Francis Adalid Paz Mateo

Alcalde

C.C. ARCHIVO

**fotografías**







República de Honduras  
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
Registro Tributario Nacional

RTN: 13091987004350

JESUS VARGAS PORTILLO  
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20130812

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Ministra Directora



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 2013842

Transacción: 4A41C4



**ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA  
LEMPIRA HONDURAS C.A**  
CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL



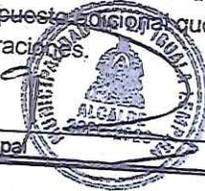
Nombre o Denominación Social			
Jesus Vargas Portillo.			
Numero de Identidad	1509-1987-00454	Numero de Solvencia	28678
Año	20 22	Emitida	21-02-22
Fecha de Vencimiento			
el 31 de diciembre del año 20 22.			

Como buen ciudadano paga puntualmente tus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio



**MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**  
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. 2608-9095

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2022 por lo que se extiende esta Constancia de Pago. Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 1965 Sin perjuicio del Impuesto Adicional que Pueda resultar del Examen de sus declaraciones.



Sello y Firma del Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA  
LEMPIRA HONDURAS C.A  
CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL



HONDURAS

Nombre o Denominación Social			
Jesus Vargas Portillo			
Numero de Identidad	1309-1987-00435	Numero de Solvencia	035850
Año	20 23	Emitida	20/02/2023
Fecha de Vencimiento			
el 31 de diciembre del año 20 23			

Como buen ciudadano paga puntualmente sus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio

 **MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA**  
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. 2608-0025

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 202 3 por lo que se extiende esta Constancia de Pago Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 1965. Sin perjuicio del Impuesto adicional que Pueda resultar del Examen de sus declaraciones.

Sello y Firma del Alcalde Municipal 



### CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO**, hondureño, mayor de edad, con **DNI. 1309 1995 0068** extendida en el municipio de La Iguala, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA**, nombrado en acta de sesión extraordinaria del consejo Nacional Electoral celebrada el 20 de diciembre 2021, acta#74-2021, facultado para ejercer la representación de la municipalidad de La Iguala Lempira y para celebrar todo tipo de actos y contratos, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como, **LA CONTRATADA; ELENA VARGAS VARGAS** con **DNI. 1309-1989-00416**, **RTN:13091986004160** hondureña, mayor de edad, soltera, con domicilio actual barrio El Carrizal La Iguala Lempira quien se denominará **LA CONTRATADA**, encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 5 de abril año 2023 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO** de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

**PERIODO DEL CONTRATADO Y LUGAR DE TRABAJO**, Prestará sus servicios en la municipalidad de La Iguala Lempira, como aseo a tiempo completo por un periodo de **UN MES** Iniciando sus labores el 05 de abril del año 2023 finalizando el 05 de mayo del año 2023, el pago será previa certificación de que los servicios sean prestado de manera satisfactoria el pago se efectuará en moneda nacional a través de tesorería municipal hasta un monto de **(L. 4,000.00) CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS** en plazos de **(L. 4,000.00) CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS MENSUALES**.

**PRIMERA. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS**, el contratado fungirá como **contratista independiente** desempeñándose en el cargo de aseo en las instalaciones de la municipalidad de La Iguala Departamento de Lempira; Teniendo como responsabilidad, (a) El cumplimiento de acuerdos municipales y demás Leyes vigentes (b) desarrollar su trabajo en las áreas de la municipalidad de La Iguala Lempira. (b) presentarse a la labor a la hora exacta y registrarse en el libro diario de asistencia.

**SEGUNDA: DERECHOS Y OBLIGACIONES**. (a) Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia, el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato. (b) Dar cumplimiento a los acuerdos y ordenanzas que emita La Honorable Corporación Municipal y demás leyes vigentes. (c) Desarrollar su desempeño con eficiencia y dedicación d) presentar al finalizar este contrato toda la documentación completa para su respectivo cobro y en orden.

**TERCERA. PROHIBICIONES**. a) Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de trabajo sin justa causa o sin permiso del jefe Inmediato o del Alcalde Municipal. (b) Presentarse al trabajo en estado embriagues o bajo la influencia de drogas, estupefacientes o en cualquier otra condición anormal análoga. (d) ingresar armado al trabajo. (c) Sustraer de las instalaciones de la municipalidad equipo de trabajo, materiales o cualquier otro utensilio propiedad de la Municipalidad de La Iguala, sin permiso del Jefe inmediato (e) irrespetar a sus superiores (f) Usar el equipo o herramientas suministradas por la municipalidad, para objeto distinto a aquel que están normalmente destinadas, (g) disminuir intencionalmente el ritmo de trabajo suspender ilegalmente las labores.



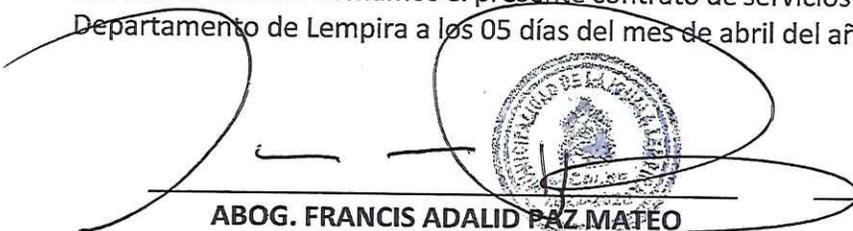
REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.  
MUNICIPALIDAD DE  
La Iguala, Lempira  
Correo: [municipalidadlaiguala@yahoo.com](mailto:municipalidadlaiguala@yahoo.com)  
RTN: 13099995432420



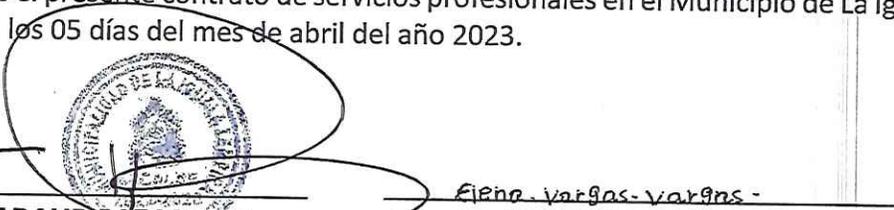
**CUARTA: PAGO.** El contratado recibirá sus pagos mensuales del mes por una cantidad de **L.4,000.00 CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS.** Asignado en el presupuesto Municipal vigente del presente año 2023.  
**QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia, el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato.

**SEXTA: TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá ser rescindido por las causas siguientes a) Por incumplimiento de algunas cláusulas del presente contrato, por cualquier de las dos partes (b) Por mutuo acuerdo. (c) Por causa fortuito o fuerza mayor.

En fe de lo anterior firmamos el presente contrato de servicios profesionales en el Municipio de La Iguala Departamento de Lempira a los 05 días del mes de abril del año 2023.

  
ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO

Alcalde Municipal

  
~~Elena Vargas Vargas~~

ELENA VARGAS VARGAS

Contratista

"TRABAJAMOS POR LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira.

